



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período Ordinario	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	XXI Sesión 08 de diciembre de 2016
---------------------------------	--	---

<i>Presidente:</i>	<i>Dip. Juan Carlos Damián Vera.</i>
<i>Primer Vicepresidente:</i>	<i>Dip. Jaime Muñoz Morfín.</i>
<i>Segundo Vicepresidente:</i>	<i>Dip. Luis Ramón Peralta May.</i>
<i>Primera Secretaria:</i>	<i>Dip. Leticia del Rosario Enríquez Cachón.</i>
<i>Segunda Secretaria:</i>	<i>Dip. Sandra Guadalupe Sánchez Díaz.</i>
<i>Tercera Secretaria:</i>	<i>Dip. Adriana de Jesús Avilez Avilez.</i>
<i>Cuarta Secretaria:</i>	<i>Dip. Elia Ocaña Hernández.</i>

PRESIDENTE Juan Carlos Damián Vera:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Vigésima Primera Sesión del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Iniciativa para reformar el Artículo Primero Transitorio del Decreto 65, de fecha 30 de junio del 2016, promovida por Legisladores de las diversas corrientes políticas representadas en el Congreso del Estado.
- * Iniciativa para reformar la Fracción XXXIV y adicionar una Fracción XXXV al Artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, promovida por Legisladores de las diversas corrientes políticas representadas en el Congreso del Estado.

- * Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado, (delitos de los supervisores de libertad), promovida por Legisladores de las diversas corrientes políticas representadas en el Congreso del Estado.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
 - * Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública y, de Control Presupuestal y Contable, relativo a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Campeche, Ejercicio Fiscal 2017.
 - * Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo a un Punto de Acuerdo para solicitar al Ejecutivo Estatal proponer nombrar sede de los Poderes a Ciudad del Carmen, promovido por Legisladores del Partido Acción Nacional.
 - * Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo a una propuesta de nombramiento de Magistrado Numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

del Estado, promovida por el Ejecutivo Estatal.

- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- * Minuta de Acuerdo presentada por el Secretario General del Congreso para autorizar la publicación del Calendario Oficial de Labores del Poder Legislativo del Estado para el año 2017.
- Asuntos Generales.
- * Lectura de Recomendaciones de las Comisiones de Análisis del Primer Informe de Gobierno.
- * Participación de Legisladores.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito a la Primera Secretaria se sirva pasar Lista de Asistencia para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente”.

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, le informo que se encuentran presentes 34 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

El Diputado Carlos Enrique Martínez Aké solicitó permiso para no asistir a esta Sesión por cuestiones de salud”.

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con veinte minutos del día de hoy, 8 de diciembre de 2016, se abre la Vigésima Primera Sesión del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primera Secretaria, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella”.

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, se ha recibido: el oficio número SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/1226-AF4/16 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Michoacán. El oficio número HCE/SG/AT/012 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. El oficio número CE/SG/ED/0408/16 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Documentación que obra para lo conducente”.

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta”.

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Sandra Guadalupe Sánchez Díaz:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida”.

PRESIDENTE:

"Primera Secretaria, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted misma, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día”.

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, le informo que en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Iniciativa para reformar el Artículo Primero Transitorio del Decreto 65, de fecha 30 de junio del 2016, promovida por Legisladores de las diversas corrientes políticas representadas en el Congreso del Estado.

Iniciativa para reformar la Fracción XXXIV y adicionar una Fracción XXXV al Artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, promovida por Legisladores de las diversas corrientes políticas representadas en el Congreso del Estado.

Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado,

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

(delitos de los supervisores de libertad), promovida por Legisladores de las diversas corrientes políticas representadas en el Congreso del Estado".

PRESIDENTE:

"Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Adriana de Jesús Avilez Avilez:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, para su estudio y dictamen.

Cuarta Secretaria, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

CUARTA SECRETARIA Elia Ocaña Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, para su estudio y dictamen.

Primera Secretaria, proceda a dar lectura a la tercera Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa recibida".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, para su estudio y dictamen.

Usted misma, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública y, de Control Presupuestal y Contable, relativo a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Campeche, Ejercicio Fiscal 2017.

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo a un Punto de Acuerdo para solicitar al Ejecutivo Estatal proponer nombrar sede de los Poderes a Ciudad del Carmen, promovido por Legisladores del Partido Acción Nacional.

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo a una propuesta de nombramiento de Magistrado Numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, promovida por el Ejecutivo Estatal".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, proceda a dar lectura al primer Dictamen de cuenta.

(Cumplido)

Permítame, compañera Diputada.

En los términos de las facultades que me confiere el Artículo 17 Fracción IV de nuestra Ley Orgánica, solicito a mis compañeros Diputados y al público asistente guardar orden y compostura para seguir con la Sesión. Muchas gracias.

Continúe... continúe, compañera Diputada.

(La Diputada Segunda Secretaria prosiguió con la lectura programada)

Permítame, Secretaria.

Al dueño del celular, por favor, ponerlo en silencio para seguir con la lectura. Gracias".

(La Diputada Segunda Secretaria prosiguió con la lectura programada)

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

SEGUNDA SECRETARIA Sandra Guadalupe Sánchez Díaz:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Compañeros Diputados, en este punto, me permito reiterar lo previsto por la Fracción I del Artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para Dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación de Iniciativas de Ley, Decreto o Propuesta de Acuerdo.

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se desea inscribir en contra?

No habiendo oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

Diputado Presidente, le informo que la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 34 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Y dado que no se reservó ningún Artículo o disposición para su discusión y resolución particular, queda concluido el procedimiento de

este Dictamen y aprobado, en lo general como en lo particular, en los términos planteados.

Primera Secretaria, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Tercera Secretaria, proceda a dar lectura al segundo Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Adriana de Jesús Avilez Avilez:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Compañeros Diputados, en este punto, me permito reiterar lo previsto por la Fracción I del Artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para Dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación de Iniciativas de Ley, Decreto o Propuesta de Acuerdo.

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se desea inscribir en contra?

No habiendo oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presídium".

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Diputado Presidente, le informo que la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Acuerdo quedan aprobados en lo general.

Y dado que no se reservó ningún Artículo o disposición para su discusión y resolución particular, queda concluido el procedimiento de este Dictamen y aprobado, en lo general como en lo particular, en los términos planteados.

Primera Secretaria, proceda a elaborar la Minuta de Acuerdo correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Cuarta Secretaria, proceda a dar lectura al tercer Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

CUARTA SECRETARIA Elia Ocaña Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Compañeros Diputados, en este punto, me permito reiterar lo previsto por la Fracción I del Artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para Dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación de Iniciativas de Ley, Decreto o Propuesta de Acuerdo.

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se desea inscribir en contra?

No habiendo oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Procederemos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presídium".

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

Diputado Presidente, le informo que la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Acuerdo quedan aprobados en lo general.

Y dado que no se reservó ningún Artículo o disposición para su discusión y resolución particular, queda concluido el procedimiento de este Dictamen y aprobado, en lo general y en lo particular, en los términos planteados.

Primera Secretaria, proceda a elaborar la Minuta de Acuerdo correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Usted misma, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, le informo que se encuentra agendada la Minuta de Acuerdo presentada por el Secretario General del Congreso para autorizar la publicación del Calendario Oficial de Labores del Poder Legislativo del Estado para el año 2017".

PRESIDENTE:

"Usted misma, proceda a dar lectura a la promoción del Secretario General del Congreso".

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la solicitud indicada".

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

PRESIDENTE:

"De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra ley orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primera Secretaria, contabilice la votación y anuncie su resultado".

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, la propuesta ha sido calificada por unanimidad".

PRESIDENTE:

"Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

Diputado Presidente, le informo que la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos.

Primera Secretaria, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Usted misma, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, le informo que en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Lectura de Recomendaciones de las Comisiones de Análisis del Primer Informe de Gobierno".

PRESIDENTE

"Vista la nota de cuenta de la Primera Secretaria, se provee:

Dado que el 7 de agosto de 2016, el Congreso del Estado recibió del titular del Poder Ejecutivo del Estado, el Informe por escrito sobre el Estado que guarda la Administración Pública Estatal; y derivado de dicho acto, realizamos con un nuevo formato, las Comparecencias 2016.

Para distinguir muy bien entre lo planeado y lo realizado por el Gobierno del Estado, el nuevo esquema correspondió a los Ejes Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo; y se basó en el sistema de seguimiento y evaluación, en los modelos de gestión basados en resultados y en el sistema de medición del desempeño presentados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Se integraron 5 Comisiones Especiales de Diputados; y se organizaron las presentaciones de los Secretarios distribuidos por Ejes y Subcomités Estratégicos, incluyendo la participación de representantes de la Auditoría Superior del Estado y de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, así como un panel de ciudadanos.

Concluidos los trabajos de dichas Comisiones, procederemos a dar lectura a las Recomendaciones emitidas al efecto.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura a las Recomendaciones relativas al Eje número I".

SEGUNDA SECRETARIA Sandra Guadalupe Sánchez Díaz:

"Eje I.- Igualdad de Oportunidades.

El desarrollo social tiene en la actualidad como principal premisa nivelar las condiciones de vida de las personas y los segmentos de población que se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad social, de tal suerte que puedan contar con similares oportunidades que el resto de la población.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Nuestro Estado necesita que todos los campechanos tengan oportunidades iguales, para entonces tener una posibilidad real de salir adelante todos.

Asimismo, los Diputados del Congreso del Estado, creemos firmemente que el desarrollo social solo es alcanzable si se sustituye el asistencialismo por el impulso de las capacidades de los ciudadanos.

Por todo lo anterior, las Recomendaciones correspondientes a este Eje, tienen como propósito que las políticas sociales del Gobierno del Estado acentúen el combate a la marginación y la pobreza, la procuración de la igualdad social y la promoción productiva de los sectores sociales menos favorecidos.

Recomendaciones:

Consolidar los programas, proyectos y apoyos sociales, orientados a indicadores y al desarrollo sostenible, que desarticulen en el circuito de la pobreza.

Potencializar acciones y recursos que mejoren la calidad de vida a discapacitados, mujeres, menores de la calle, jóvenes, adultos mayores, pueblos y comunidades indígenas, así como a otros grupos vulnerables y/o en situación de riesgo.

Proporcionar al Honorable Congreso del Estado las reglas de operación de los doce programas estatales de desarrollo social y humano e incluirlos en la plataforma nacional: IPRO.

Asignar recursos adicionales a los programas: “Esperanza que Crece”, “Escuela Cerca de Ti” y “Unidos para el Crecimiento Educativo”, en beneficio de los estudiantes de comunidades alejadas, al igual que para los de las zonas urbanas y rurales.

Fortalecer los recursos presupuestales dirigidos a la equidad de género, en especial a los programas: “En pro de la Mujer”, “Mujeres en Reclusión” y “Caravana de la Mujer”.

Procurar que en todo el Estado se obtenga la cobertura universal para todos los niveles escolares, de forma principal en educación inicial y preescolar.

Impulsar nuevas modalidades de atención y apoyos para la permanencia de los estudiantes de nivel medio superior, que mejoren el índice de cobertura actual.

Intensificar las acciones de saneamiento de los sistemas de agua potable y monitoreo al cien por ciento de cloración.

Implementar un Plan de Atracción y Formación de Capital Médico de Alto Nivel, que permita dotar a la infraestructura hospitalaria estatal del número necesario de médicos especialistas en especialidades básicas y de subespecialidades.

Priorizar las acciones de prevención, seguimiento y las medidas de control para el abatimiento de la mortalidad materna, sobre todo a las mujeres que radican en comunidades alejadas de los centros urbanos.

Promover campañas de difusión de hábitos alimenticios en todos los niveles educativos del Estado, en coordinación con la Secretaría de Educación.

Fomentar la salud mental y estilo de vida saludables.

Diputado Presidente, he dado lectura al documento indicado”.

PRESIDENTE:

“Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a las Recomendaciones relativas al Eje número II”.

TERCERA SECRETARIA Adriana de Jesús Avilez Avilez:

“Eje II.- Fortaleza Económica.

La economía del Estado de Campeche ha sido condicionada en las últimas décadas por el factor petrolero, lo cual ha tenido tanto efectos favorables como desfavorables. En septiembre de 2015, prácticamente el 84 por ciento de la economía local dependía del movimiento económico vinculado al sector energético.

Ante ello, nuestra Entidad requiere diversificar su economía hacia todos los sectores, tanto el primario como el secundario y el terciario. Así, se requiere un gran impulso a las actividades productivas básicas, a la industria de la transformación y al comercio, servicios y turismo.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Lo anterior conlleva esfuerzos públicos y privados de toda índole para la generación de mejores condiciones económicas y la creación constante de empleos, razón por la que se consideran oportunas las Recomendaciones que al efecto se emiten.

Recomendaciones:

Intensificar la atracción de nuevas empresas maquiladoras, a fin de integrar el clóster textil de Campeche.

Fortalecer la creación y desarrollo de empresas proveedoras de bienes y servicios concatenadas a la industria campechana.

Favorecer las inversiones productivas que generen encadenamientos estratégicos sectoriales y empleos de calidad, innovadoras y orientadas a las exportaciones.

Fomentar las exportaciones campechanas de productos y bienes de manufactura, textiles, agroindustriales, artesanales, perecederos, marinos y otros con valor agregado.

Impulsar el uso de energías limpias, fundamentalmente las de origen solar, eólica y mareomotriz.

Reforzar las acciones de vigilancia y combate a la pesca ilegal y depredación de especies marinas, por medio de la adquisición, en arrendamiento, de embarcaciones adaptadas, enlazadas con tecnología de drones.

Beneficiar con el seguro de vida a un mayor número de pescadores activos, según la disponibilidad presupuestal.

Constituir un programa de apoyo y fondo de financiamiento para la comercialización y exportación de productos pesqueros, en especial del pulpo.

Continuar con la modernización de la infraestructura productiva del Estado, en especial la de unidades de riego.

Ampliar el número de beneficiarios del Programa Seguro de Vida Agropecuario.

Recuperar la actividad ganadera, a partir de un Censo real, que permita en forma gradual, duplicar el hato ganadero en pie.

Desarrollar el turismo rural, como nuevo nicho de mercado, dotándolo de la infraestructura necesaria.

Establecer programas permanentes de capacitación y atención al turista en coordinación con las cámaras empresariales, asociaciones y agencias de viajes del sector turístico.

Diseñar un programa de circuitos turísticos, que incida en una mayor ocupación hotelera, estadía, turista noche y en su gasto promedio.

Diputado Presidente, he dado lectura al documento indicado".

PRESIDENTE:

"Cuarta Secretaria, proceda a dar lectura a las Recomendaciones relativas al Eje número III".

CUARTA SECRETARIA Elia Ocaña Hernández:

"Eje III.- Aprovechamiento de la riqueza.

La riqueza patrimonial, cultural, ecológica y humana del Estado de Campeche es incuestionable. Siempre ha estado ahí y no siempre ha sido correctamente aprovechada.

Por ello, una base esencial para un mejor aprovechamiento de la riqueza, es la educativa, pues una sociedad formada en los principios y valores culturales y ecológicos y suficientemente preparada para impulsar el desarrollo social y económico con criterios de sustentabilidad, resulta fundamental para detonar el progreso de la Entidad.

Campeche requiere, junto con sus riquezas patrimoniales, el mejor desempeño de todos los campechanos, para entonces potenciar a niveles más altos el desarrollo colectivo. En consecuencia, las Recomendaciones a este Eje tienen como propósito afianzar la capacidad de crecer, conservando lo nuestro como sociedad y ampliando el panorama de progreso.

Recomendaciones:

Destinar mayores recursos económicos al sector educativo y del deporte del Estado, según las posibilidades presupuestales.

Considerar el pase automático a los alumnos de excelencia académica, promedio 9.5 a 10, en las

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

convocatorias para ingresar a la educación superior, expedidas por las instituciones educativas públicas.

En educación media y media superior mejorar en los indicadores de cobertura, reprobación, deserción escolar y eficiencia terminal, respecto al promedio nacional.

Mantener la tendencia a la alza, en la inversión y número de estudiantes beneficiados con becas para educación media y media superior.

Promover la difusión, vía medios y en redes sociales, sobre los requisitos para acceder a una beca en los diferentes niveles educativos.

Gestionar fuentes de financiamiento adicionales a Escuelas al Cien, para la edificación de canchas techadas en los planteles educativos del Estado.

Gestionar ante la Secretaría de Educación Pública, recursos presupuestales para mejorar y rehabilitar los planteles tecnológicos, en especial los COBACH y CECYTECS.

Vincular a las Universidades y Tecnológicos y a los Centros de Investigación, con los sectores económicos del Estado.

Propiciar por medio de programas académicos y becas de posgrado, la formación de científicos y tecnólogos.

Fortalecer la coordinación en las Casas de la Cultura Municipales, a efecto de favorecer la descentralización de acciones en los once municipios.

Mantener proyectos de impacto social, como el del Hospital Arte, que lleva recreación a niños enfermos de cáncer.

Reforzar a los veinticuatro Centros del Deporte Escolar y Municipal (CEDEM), como una instancia del deporte social.

Mantener los estímulos y apoyos necesarios a los atletas de alto rendimiento de todas las disciplinas deportivas.

Ampliar los programas de activación física en escuelas primarias y secundarias, centros deportivos, parques y espacios públicos, que contribuyan a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad.

Impulsar la participación de personas con discapacidad física, psíquicas o sensoriales en instalaciones y espacios adecuados.

Valorar y, en su caso, tomar las acciones necesarias para el rescate de la Laguna Ik, en Hopelchén.

Gestionar y, en su caso, tomar las acciones legales para el retiro de barcos varados en la Zona Protegida de Laguna de Términos.

Diputado Presidente, he dado lectura al documento indicado".

PRESIDENTE:

"Primera Secretaria, proceda a dar lectura a las Recomendaciones relativas al Eje número IV.

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Eje IV.- Sociedad Fuerte y Protegida.

Campeche es el Estado más seguro de todo México. Ello sin duda es un gran logro compartido de la sociedad y del gobierno, pero encierra un reto de gran dimensión: el conservar y fortalecer la seguridad de todos los campechanos.

En ese sentido, es menester fortalecer cada vez más el estado de derecho como garante de certeza jurídica para todos los campechanos, avanzar en la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública, respetar y hacer cumplir los derechos humanos y solventar, con todo esto, las mejores condiciones de paz y armonía social como escenario idóneo para el progreso sostenido.

Sin duda, en este importante tema de protección jurídica, justicia y seguridad, los Poderes Legislativo y Ejecutivo coincidimos en muchos aspectos, por lo que las Recomendaciones tienen como propósito contribuir a una sociedad más fuerte y más protegida.

Recomendaciones:

Privilegiar el trabajo coordinado que asegure la protección de los derechos humanos, la armonía, la paz social, así como el estado de derecho.

Mantener la atención, diálogo y conciliación en los conflictos agrarios y de tenencia de la tierra.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Promover campañas de difusión ciudadana sobre el nuevo Sistema de Justicia Penal, que resalte los beneficios de los medios alternativos de solución de conflictos y la reparación del daño.

Destacar los beneficios de la incorporación de más de 800 cámaras de video vigilancia en todo el Estado, a través de campañas de promoción en medios masivos, que aumente la percepción de seguridad ciudadana.

Reforzar la presencia policial y los operativos de seguridad, de forma especial en colonias y unidades habitacionales de alta incidencia delictiva de las ciudades de Campeche y Carmen.

Intensificar los trabajos de coordinación interinstitucional, inteligencia y operativos conjuntos, en la zona sur del Estado y de colindancia con Guatemala.

Agilizar la constitución legal y puesta en marcha de la Policía Cibernética, dotándola de personal calificado y tecnología de última generación.

Lograr al cien por ciento la certificación de los Centros Penitenciarios de Kobén y el de Ciudad del Carmen.

Fortalecer las acciones de inspección mecánica y documental en todas las modalidades de servicio de transporte público, tanto de las unidades como de sus operadores.

Diputado Presidente, he dado lectura al documento indicado".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, proceda a dar lectura a las Recomendaciones relativas al Eje número V.

SEGUNDA SECRETARIA Sandra Guadalupe Sánchez Díaz:

"Eje V.- Gobierno Eficiente y Moderno.

En la actualidad, la eficiencia y la eficacia gubernamental son exigencias muy puntuales de la sociedad, así como el deber público con la transparencia, la rendición de cuentas y el combate frontal a la corrupción.

Invariablemente, los recursos públicos deben ser administrados conforme al mandato del Artículo 134 de la Constitución Federal, que establece la necesidad de cumplir en su ejercicio con los principios de eficiencia, eficacia, economía,

transparencia y honradez, para así satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Así, un gobierno moderno es el que ejerce correctamente sus funciones con toda las herramientas de vanguardia disponibles, destinando los recursos públicos en beneficio de la sociedad; y para contribuir al mismo, se presentan las Recomendaciones al presente Eje de Gobierno Eficiente y Moderno.

Recomendaciones:

Ampliar el acceso ciudadano a la información y transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

Elevar las sanciones, con todo el peso de la ley, a cualquier acto de deshonestidad, corrupción e impunidad realizado por los servidores públicos.

Incrementar las inspecciones físicas por parte de los órganos internos de control, como medida preventiva de vigilancia y control en la aplicación de los recursos públicos que se ejercen en obras públicas en proceso.

Mantener el plan de austeridad gubernamental a través de medidas de ahorro y racionalidad en el gasto corriente y del manejo eficiente y honesto de los recursos públicos.

Fomentar la participación de un mayor número de proveedores locales en la adjudicación de bienes y servicios del Gobierno Estatal, a través de campañas de difusión, capacitación y otros apoyos.

Mantener la nueva política de reducción en el plazo de pago a proveedores.

Asegurar la máxima transparencia y apego a la legalidad en los procesos y concursos de adjudicación de bienes y servicios.

Explorar nuevas potestades tributarias, que permitan fortalecer la hacienda pública estatal.

Mantener los apoyos en la modernización de las unidades catastrales municipales, posibilitando incrementar la recaudación y disminuir el rezago del impuesto predial.

Institucionalizar un sistema de gestión que capte recursos económicos y apoyos diversos a lo presupuestado, ante el Gobierno Federal u otras

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

instancias privadas o sociales nacionales e internacionales.

Diputado Presidente, he dado lectura al documento indicado".

PRESIDENTE:

"Compañeros Diputados, para concluir los trabajos realizados por las Comisiones de Análisis del Primer Informe de Gobierno, remítase copia de las Recomendaciones que nos ocupan al Gobernador Constitucional del Estado para su conocimiento oportuno y efectos legales a que haya lugar.- Cúmplase.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales.

A los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, se les solicita levantar la mano para realizar las anotaciones correspondientes.

(Cumplido)

El registro de participantes para Asuntos Generales es el siguiente: Diputado Baudelio Cruz Quevedo, Diputado Eliseo Fernández Montúfar, Diputada Sandra Sánchez Díaz y Diputado Fredy Fernando Martínez Quijano.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Baudelio Cruz Quevedo; sírvase ocupar la tribuna, compañero...

¿Declina Eliseo?

(El Diputado Eliseo niega haber alzado la mano para inscribirse)

Sí alzarón... bueno, entonces el registro de participantes... se elimina al compañero Diputado Eliseo Fernández.

Entonces, se le concede el uso de la palabra al Diputado Baudelio Cruz Quevedo; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo (PAN):

"Muchas gracias, Presidente.

Con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenas tardes compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente.

El día de ayer recibimos, en la oficina a dos personas, dos compañeros pescadores ribereños de la Península de Atasta. Me hicieron entrega de un escrito, el cual quiero leer de manera íntegra, para que tengan todos y cada uno de los Diputados conocimiento del mismo y, a la vez, un llamado a las autoridades correspondientes para que se atienda en lo inmediato.

Lo leo textualmente: «Los que suscriben y al calce firmamos, pescadores de la Península de Atasta, por este conducto le hacemos saber lo siguiente:

Como usted sabe, el día 19 de abril del año 2016 fuimos impactados por una tromba en el mar, donde estábamos pescando; y a causa de este fenómeno murieron cinco personas, compañeros pescadores y tuvieron pérdida total de equipo, motor, lancha y redes.

De los tres compañeros que se mencionan a continuación: Miguel Ángel Hernández Domínguez, Demetrio Bautista García y Miguel Ángel Salvador Gutiérrez, y catorce pescadores más que lograron recatar su equipo pero fueron afectados por el sistema eléctrico y, por lo tanto, le entró agua de mar a los motores y dejaron de funcionar.

El caso es que desde que sucedió esta desgracia hemos estado en reuniones con los Secretarios de Pesca en ocho ocasiones, cinco con la maestra Dulce María, y tres con el ingeniero José del Carmen Rodríguez Vera, y hasta la fecha no se ha podido resolver el asunto. Y como usted sabe nosotros vivimos de la pesca y ya han transcurrido ocho largos meses.

Es por eso que le solicitamos su intervención para que se nos facilite el apoyo lo más pronto posible para que se nos simplifiquen los trámites con el fin de recuperar nuestros motores, ya que hemos entregado documentación y cada vez que preguntamos dicen que nos hace falta otro documento.

En caso, nosotros estamos solicitando que en caso de que no se pueda otorgar los motores ni las lanchas de las cuales sufrimos por la tromba, pues que nos devuelvan lo motores que nosotros ya habíamos entregado precisamente para que nos dieran unos nuevos ya que, como usted sabe, desde hace ocho meses no hemos podido trabajar,

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

siendo este trabajo el sustento de nuestras familias.>>

Es éste el escrito que presentan los compañeros pescadores. Aquí, nada más hacer un atento llamado a las autoridades correspondientes para que se le agilice el trámite en lo que es la reposición de sus motores y de sus lanchas. Y toda vez que, estimados Diputados, pues como ustedes ya escucharon, a esto se dedican. No han trabajado desde hace ocho meses y, pues, requieren de que se les apoye de manera inmediata. Le vamos a hacer llegar a las autoridades competentes el escrito para su conocimiento y su pronta atención.

Igualmente en este momento quiero hacer un reconocimiento a todos y cada uno de los Diputados que el día de hoy votaron por una Iniciativa no que presentara el Grupo Parlamentario del PAN y un servidor. Esa Iniciativa, ese Punto de Acuerdo que se aprobó es un clamor de toda la ciudadanía del Carmen, es un clamor del Municipio del Carmen, es un clamor de los ciudadanos carmelitas.

Creánme que estarán contentos al recibir la noticia. Es una... es un clamor carmelita el que se sientan tomados en cuenta, y sobre todo que ese día, el 16 de julio, que es muy especial para todos los carmelitas, se considere que el Carmen sea sede de los Poderes.

Yo reconozco aquí labor... la labor de cada uno de ustedes y el haber apoyado la presente Iniciativa. Es cuanto, Diputado Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Gracias, compañero Diputado.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Sandra Sánchez Díaz; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Sandra Guadalupe Sánchez Díaz (PAN):

"Con su permiso, Diputado Presidente; a mis compañeras Diputadas de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, ciudadanos que hoy nos

acompañan, pueblo de Campeche, muy buenas tardes.

Los promoventes, Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, con fundamento en los artículos 47 Fracción II, 72, 73 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, sometemos a consideración del Pleno la presente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente Exposición de Motivos:

El Estado de Campeche es conocido por sus altas temperaturas y en el que se tienen grandes porcentajes de humedad, haciendo al Estado un Estado caluroso o de calor húmedo.

El alto bochorno por la humedad ocasionada que un ventilador o un aire acondicionado esté encendido por lo menos dieciséis horas del día, ocasionando que con ese solo hecho se rebasen los kilowatts autorizados en la tarifa 1C; por eso la necesidad de cambiar la tarifa a la 1D y aumentar los kilowatts de 1700 bimestrales a 2000 bimestrales. Que podrían ser insuficiente pero a muchos consumidores podría hacerlos salir de la tarifa de Alto Consumo; además que el consumidor en la tarifa 1D tendría más privilegios en los costos de 150 kilowatts horas aumentando a 175 kilowatts horas. Esto beneficiaría económicamente a muchas familias de bajos recursos del Estado de Campeche. Fuente de la humedad relativa de la página www.ecologiablog.com.

También es necesario señalar que la Delegación CONAGUA Campeche cuenta con estaciones meteorológicas que muchas veces no reciben las temperaturas reales por sus equipos obsoletos, pues mientras los equipos de organismos federal registran temperaturas por debajo de los 30 grados, equipos modernos instalados en los automóviles registran 40 grados o un poco más.

La presente Propuesta tiene como objetivo el establecer las bases que permitan el cambio de tarifa eléctrica para el Estado de Campeche de la 1C, en la que actualmente se encuentra ubicada, a la tarifa 1D, por las altas temperaturas que se presentan en el Estado, y por no considerarse en el cálculo de las temperaturas que presentan en Campeche el grado de humedad del Estado, y en virtud de que al no tener la tarifa que le corresponde a causado tener que pagar consumos de cada día por más kilowatts, lo que hace que la

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

mayoría de los habitantes del Estado se encuentren en la tarifa de alto consumo.

Actualmente el Estado de Campeche tiene asignado, por un mal cálculo, la tarifa 1C la cual no solo es obsoleta por las altas temperaturas del Estado, sino porque el consumidor rebasa los 1700 kilowatts bimestrales de la tarifa 1C, que son insuficientes; y esto afecta a muchas familias para poder pagar la tarifa de alto consumo, afectando la economía familiar.

La Propuesta para la aplicación de las diferentes tarifas en el país está dividido por regiones; para el Estado de Campeche corresponde la Región “Peninsular” la cual agrupa todos los municipios del Estado de Quintana Roo, Campeche y Yucatán, y tienen asignada la tarifa 1C. Es decir, presenta una temperatura media mensual mínima en verano de 30 grados centígrados.

Existen documentos periodísticos que avalan que la Península de Yucatán es la que registra en primavera y verano temperaturas de más de 40 grados centígrados, una de las temperaturas en la República Mexicana más altas, contradiciendo a la tarifa aplicada a la Península y especial a Campeche por tener un grado tan alto de humedad, aunado a una inequidad del subsidio que proporciona la Comisión Federal de Electricidad para las tarifas de verano, hay una afectación clara de la economía familiar.

La Organización de las Naciones Unidas, a través del Programa para el Desarrollo, afirmó en su “Informe sobre Desarrollo Humano, México 2011” que los subsidios que otorga el gobierno son inequitativos, ya que benefician a los sectores más favorecidos, en contradicción con la Ley de Desarrollo Social que en su Artículo 8º manifiesta que “Toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad tiene derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja.”

De acuerdo con este informe los subsidios al consumo aplicados a las tarifas de electricidad son regresivos, es decir la mayor parte de los recursos que se destinan a estos subsidios benefician a las personas con mayores ingresos, pues según cifras de 2011, la población con mayor desarrollo humano e ingreso concentró los mayores porcentajes.

La distribución indiscriminada de este gasto ocasiona que hasta el 17 por ciento del subsidio a tarifas residenciales de electricidad sea asignado

al diez por ciento de la población con mayor nivel de desarrollo; Por tal motivo, es indispensable agregar otras variables para la asignación de tarifas eléctricas en territorio nacional, sobre todo por la gran heterogeneidad que existe en los ingresos de los mexicanos.

A la luz de estos resultados, no se puede negar que el gasto público del país tiene un pobre desempeño como reductor de las diferentes ingresos y la importancia de estos aumenta cuando existe una pobreza elevada.

Sin embargo, tomando como base las mediciones de temperatura extrema realizadas por la Comisión Nacional del Agua, Dirección Local Campeche, el Estado de Campeche presenta temperaturas medias mínimas en verano mayores a 29º centígrados, lo que hace que al Estado se le ubique en la tarifa 1C; sin embargo de Acuerdo a con datos de CONAGUA, se rebasan las temperaturas medias de la tarifa de verano, ya que no es considerada la humedad del Estado para poder retabular la tarifa eléctrica, ya que con el efecto invernadero rebasan los 30 grados centígrados.

Datos de acuerdo a la fuente, y como ejemplo el municipio de Campeche rebasan temperaturas mayores a los 29.1 grados centígrados, correspondiéndole la tarifa 1C, sin considerar la humedad, que en promedio anual de más del 64 por ciento, afectando las temperaturas de las registradas de más de 2 grados porcentuales, ya que los medidores meteorológicos del Estado no registran la temperatura del efecto invernadero, por tener termómetros obsoletos en la Comisión Nacional del Agua. Estamos hablando de una temperatura media de en los meses de verano, del 1 de abril al 30 de septiembre, de más de 31 grados centígrados que corresponde a la tarifa 1D.

Estas temperaturas afectan indudablemente la economía de cada una de las familias campechanas, ya que su consumo de kilowatts aumenta en las altas temperaturas, y poder mantener las 24 horas del día un ventilador y aire acondicionado, ya que el efecto invernadero afecta seriamente la temperatura del cuerpo humano.

Las altas temperaturas del Estado en los últimos año ha ido aumentando, a lo que ocasiona el consumo de más de kilowatts, haciendo que la tarifa 1C sea insuficiente para el Estado, llevando a muchas familias a la tarifa de alto consumo,

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

afectando gravemente la economía familiar del Estado.

En este sentido, los promoventes, consistentes de la compleja problemática que viven los campechanos, a quienes se les cobra con base a la TARIFA 1C, lo que les ha implicado la realización de fuertes desembolsos económicos en perjuicio de su economía familiar, formulamos la siguiente proposición con Punto de Acuerdo: Único. El Poder Legislativo del Estado de Campeche, como Poder Público de una Entidad integrante de la Federación, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en lo conducente a las Secretarías de Energía y de Economía, así como a la Comisión Federal de Electricidad, para que se autorice y reclasifique al Estado de Campeche a la tarifa eléctrica de consumo doméstico o residencial 1D; e invita al titular del Ejecutivo del Estado, para que en su calidad de Presidente de la Comisión de Energía de la CONAGO, integre junto con el Poder Legislativo del Estado la procuración de este mismo propósito, mediante las gestiones necesarias para el mismo efecto.

Respetuosamente: Diputado Ramón Martín Méndez Lanz, Coordinador Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo, Coordinador Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Manuel Alberto Ortega Llitas, Coordinador Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Carlos Enrique Martínez Aké, Representante Legislativo del Partido MORENA; Diputado José Guadalupe Guzmán Chi, Representante Legislativo del Partido Nueva Alianza; Diputada María del Carmen Pérez López, Representante Legislativo del Partido Revolucionario Democrático; Diputada Adriana de Jesús Avilez Avilez, Diputación Independiente; Diputada Andrea Martínez Aguilar, Diputada Independiente. Es cuanto”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Gracias, compañera Diputada.

Se tiene por recibida su Iniciativa, compañera Diputada. Gracias.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Fredy Martínez Quijano; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo

máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

DIPUTADO Fredy Fernando Martínez Quijano (PRI):

"Con el permiso del Diputado Presidente y de los integrantes de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados, apreciados amigos de los medios de comunicación, señoras y señores.

El Día de los Derechos Humanos, que se celebrará precisamente el próximo 10 de diciembre, conmemora la aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas, de la histórica Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La singularidad de esta Declaración estriba, indudablemente, en las circunstancias histórico-políticas en que se emitió. Redactada entre la destrucción y la pobreza absolutas reinantes tras la Segunda Guerra Mundial, refleja los anhelos de la humanidad por un futuro de prosperidad, dignidad y coexistencia pacífica; uniendo a los países para evitar la catástrofe que representa un nuevo holocausto.

Por vez primera, a los individuos —sin importar cual fuese su raza, religión, género, edad o cualquier otra característica— se les garantizó derechos de forma indiscutiblemente universal, intercultural y atemporal.

Este valioso y único instrumento no sólo tiene un valor moral, sino que se ha transformado en un documento del que se derivan para los Estados deberes y obligaciones concretas, bajo la certeza en que los principios de libertad, justicia y paz, tienen como base el reconocimiento de la dignidad y de los Derechos Humanos.

Su contenido, señala, enumera y hace constar preceptos de igualdad necesarios e indispensables para la prosperidad de la sociedad mundial.

Nuestro país, a partir de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de junio de 2011, vivificó el contenido de la Declaración Universal de 1945, y reconoce la preponderancia jurídica, gubernamental y social de los Derechos Humanos.

El Legislador campechano, también ha procurado una tradición de reconocimiento y respeto a los

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Derechos Humanos, procurando tanto en la Constitución del Estado como en las normas locales, esquemas de armonización con la Carta Magna y los Instrumentos Internacionales, de los cuales precisamente la Declaración Universal de los Derechos Humanos resulta ser el corazón de éstos.

Por eso es tan importante continuar avanzando en nuestra lucha diaria por arraigar y consolidar la cultura de los Derechos Humanos en nuestro Estado.

Sigue siendo un reto de todos los días la observancia y el respeto de los derechos fundamentales de las personas. Mucho se ha avanzado, pero también hay mucho por hacer.

Mientras haya un niño sin las condiciones necesarias para su desarrollo integral, mientras haya un adulto mayor sin atención médica, mientras haya un joven en búsqueda de trabajo sin encontrarlo, mientras haya una mujer maltratada y mientras haya un hombre al que se le haya juzgado injustamente, la bandera de los Derechos Humanos tiene que ondearse para que, convertida en manto protector, abrigue a los afectados y garantice a plenitud que sus derechos esenciales se harán valer.

La nuestra es una sociedad con una clara conciencia a favor de los Derechos Humanos, por lo que hay que aprovechar esta circunstancia para que nuestro Estado se consolide como un ejemplo de respeto, defensa y promoción de los Derechos Humanos.

Seamos, como sociedad, capaces de hacer llegar el día en que la celebración del Día de los Derechos Humanos no sea solamente un recordatorio para su cumplimiento, sino que sea un grato recuerdo de un gran logro de una sociedad y de nuestra civilización. Por su atención, muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 13 de diciembre de 2016, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro por clausurada la Vigésima Primera Sesión, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día de hoy, jueves 8 de diciembre de 2016. Primera Secretaria, elabore la constancia respectiva".